

H. CAMARA DE DIPUTADOS
PRIMERA SESION DE PRORROGA
135º PERIODO LEGISLATIVO

COMUNICACIONES OFICIALES

1.- (Exp. Adm. 2432) El H. Concejo Deliberante de Paraná remite a la Cámara Comunicación aprobada en Sesión de fecha 19 de noviembre de 2014, mediante la cual expresa beneplácito por el proyecto de Ley por el que se busca prohibir en todo el territorio de la provincia la exigencia y/o cobro del plus a toda persona física o jurídica por los servicios médicos y ramas anexas.-

A SUS ANTECEDENTES (Expediente N° 20635)

2.- (Exp. Adm. 2433) El H. Concejo Deliberante de Paraná remite a la Cámara Comunicación aprobada en Sesión de fecha 05 de noviembre de 2014, mediante la cual manifiesta beneplácito por el Proyecto de Ley sancionado por la legislatura de la provincia de E.Ríos que modifica la Ley N° 9783

A SUS ANTECEDENTES (Expediente N° 20521)

3.- (Exp. Adm.2322) El H. Senado comunica a la Cámara días y horario de las Sesiones de prórroga.-

EN SECRETARIA A DISPOSICION DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

4.- (Exp. Adm. 2291) El Ministerio de Producción remite a la Cámara para conocimiento copia del Decreto N° 4593 de fecha 27 de noviembre de 2014 por el que se amplía el Presupuesto General de la Administración Provincial, Ejercicio 2014-Ley N° 10.269-, en la Jurisdicción 15-Ministerio de Producción, Unidad Ejecutora: Ministerio de Producción por el importe de \$ 330.000, encuadrado en las disposiciones del artículo 15° de la Ley N° 10.269.-

EN SECRETARIA A DISPOSICION DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

5.- (Exp. Adm. 2382) El Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas remite a la Cámara para conocimiento copia del Decreto N° 4781 de fecha 9 de diciembre de 2014 por el que se modifica el Presupuesto General de la Administración Provincial, Ejercicio 2014-Ley N° 10.269-, mediante ampliación por la suma de \$ 9.925.926, en la Jurisdicción 96: Tesoro Provincial y Jurisdicción 91: Obligaciones a cargo del Tesoro, Unidad Ejecutora: Secretaría de Hacienda (Ejecución de los Hospitales del Bicentenario).-

EN SECRETARIA A DISPOSICION DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

6.- (Exp. Adm. 2430) El Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas remite a la Cámara para conocimiento copia del Decreto N° 4805 de fecha 12 de diciembre de 2014 por el que se modifica el Presupuesto General de la Administración Provincial, Ejercicio 2014-Ley N° 10.269-, mediante la ampliación en la Jurisdicción 10, Gobernación, Unidad Ejecutora: Unidad Operativa Cumbre del Mercosur.-

EN SECRETARIA A DISPOSICION DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

7.- (Exp. Adm. 2445) El Ministerio de Gobierno, y Justicia remite a la Cámara copia de las leyes Nos: 10334: por la que se deroga el Inciso 3) y 4) del Artículo 6° de la Ley N° 10.271; 10335 por la que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles ubicados en el Departamento Nogoyá, Planta Urbana de Nogoyá con destino a la ampliación del Polideportivo Municipal "Cabo Primero Julio César Monzón"; 10336: por la que se crea un (1) Juzgado de Familia Y Menores con asiento en la ciudad de Federal, que tendrá jurisdicción y competencia territorial en el departamento homónimo y competencia material conforme lo establecido en la Ley N° 9.324; 10337: por la que se crean dos (2) cargos de Juez de Familia con asiento en la ciudad de Paraná, competencia plena en razón de la materia-civil y asistencial- y competencia territorial en el departamento Paraná, y 10338: por la que se fija en la suma de \$ 43.007.337.000 las erogaciones del presupuesto de la Administración Provincial para el ejercicio 2015.-

EN SECRETARIA A DISPOSICION DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

8.- (Exp. Adm. 2310) El H. Senado remite a la Cámara copia autenticada de la Resolución aprobada en fecha 3 de diciembre de 2014, por la que se prorroga el Período de Sesiones Ordinarias del 135º Período Legislativo hasta el 14 de febrero de 2015.-

QUEDAN ENTERADOS LOS SEÑORES DIPUTADOS

9.- (Exp. Adm. 2319) El H. Senado mediante Nota N° 479 comunica a la Cámara que en sesión de fecha 3 de diciembre de 2014 ha sancionado en definitiva el Proyecto de Ley por el que la Provincia adhiere a la Ley Nacional N° 26.688 que declara de interés la investigación y producción pública de medicamentos, materias primas para la producción de medicamentos, vacunas y productos médicos entendiendo a los mismos como bienes sociales.-

QUEDAN ENTERADOS LOS SEÑORES DIPUTADOS

10.- (Exp. Adm. 2330) El H. Senado mediante Nota N° 481 comunica a la Cámara que en sesión de fecha 3 de diciembre de 2014 ha sancionado en definitiva el Proyecto de Ley por el que se declara “Capital de la Cultura de la Provincia de Entre Ríos” a la ciudad de San Antonio de Gualeguay.-
QUEDAN ENTERADOS LOS SEÑORES DIPUTADOS

COMUNICACIONES PARTICULARES

1.- (Exp. Adm. 2446) El Comité Ejecutivo de la Carrera Internacional "Cruce del Río Uruguay" se dirige a la Cámara solicitando se declare de interés provincial la realización de la 4º carrera Pedestre Internacional, denominada "Cruce del Río Uruguay".-

N SECRETARIA A DISPOSICION DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

PROYECTOS VENIDOS EN REVISION

1.(Exp. 19819) Proyecto de Ley, devuelto en revisión, por el que se crea en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia el Banco de Productos Médicos Implantables.-

A LA COMISION DESALUD PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

2.- (Exp. 20702) Proyecto de Ley, venido en revisión, por el que se crea el Programa Provincial de Prevención, Control y Atención de la Anorexia y la Bulimia.-

A LAS COMISIONES DE SALUD PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL Y DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

3.-(Exp. 20703) Proyecto de Ley, venido en revisión, por el que se crea un Juzgado de Paz con asiento en la localidad de Ceibas, departamento Ibicuy.-

A LAS COMISIONES DE LEGISLACION GENERAL Y DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

4.- (Exp. 20704) Proyecto de Ley, venido en revisión, por el que se incorpora a la Ley N° 4.167 el Artículo 12 bis que dispone que la liquidación de deuda expedida por los funcionarios habilitantes constituye título ejecutivo suficiente que habilita el cobro de deudas provenientes del financiamiento de viviendas.-

A LAS COMISIONES DE LEGISLACION GENERAL Y DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

5.- (Exp. 20705) Proyecto de Ley, venido en revisión, por el que se prohíbe el uso de purpurina y brillantina, productos de origen industrial, en el ciclo inicial, primario y secundario de las escuelas públicas y privadas de la provincia.-

A LA COMISION DE SALUD PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

6.- (Exp. 20706) Proyecto de Ley, venido en revisión, por el que se incorpora el Artículo 9° bis a la Ley N° 10.233 (Feed Lot).-

A LA COMISION DE LEGISLACION AGRARIA, DEL TRABAJO Y PRODUCCION Y ECONOMIAS REGIONALES

7.- (Exp. 20707) Proyecto de Ley, venido en revisión, por el que se incorporan párrafos a los Artículos 6° y 7° de la Ley N° 8.951-Sistema Provincial de Residencias de Salud.-

A LA COMISION DE SALUD PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

1.- (Exp. 20708) Proyecto de Ley con fundamentos por escrito presentado por la Señora Diputada Romero por el que se instituye el Año 2015 como "Año del Federalismo y la Integración Regional" en conmemoración a los 200 años del "Congreso de Oriente", reunido en Concepción del Uruguay el 29 de junio de 1815.-

A LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL

2.- (Exp. 20709) Proyecto de Declaración presentado por el Señor Diputado Jakimchuk por el que se expresa beneplácito por la aprobación por unanimidad por parte del senado de la Nación de la Ley de Agricultura Familiar.-

A LA COMISION DE LEGISLACION AGRARIA, DEL TRABAJO Y PRODUCCION Y ECONOMIAS REGIONALES

SR. PRESIDENTE:

SE LES RECUERDA A LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE ES EL MOMENTO DE INGRESAR
AQUELLOS EXPEDIENTES QUE NO FIGURAN EN LOS ASUNTOS ENTRADOS